

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SOLICITUD PARA LA ADOPCIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTA ORNAMENTAL.				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DMA-01-24
OBTENER ÁRBOLES Y PLANTA ORNAMENTAL PARA PLANTARLOS EN UN ESPACIO ADECUADO Y DARLE LOS CUIDADOS NECESARIOS PARA SU BUEN DESARROLLO Y SUPERVIVENCIA, EJEMPLARES QUE DEBEN SER PLANTADOS EN EL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Código para la Biodiversidad del Estado De México, Libro Segundo, Título 1ro, Capítulo I, Artículos 2.3 Fracción I; Capítulo IV, Artículo 2.9 Fracción XXXV; Título 2do, Capítulo IV, Sección Segunda, Artículo 2.61 Fracción II. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno 3 de mayo de 2006; última Reforma POGG 05 de abril de 2024. Bando Municipal de Tepozotlán, Título Décimo Quinto de la Dirección de Medio Ambiente, Artículo 72 y 74, Gaceta Municipal 5 de febrero de 2024. Reglamento específico para el cuidado del Medio Ambiente, Artículo 36, Fracción I a VI; Artículo 63, Fracción II y Artículo 66, Fracción I a XIII.		
DOCUMENTO A OBTENER:		VALE DE ADOPCIÓN DE ÁRBOLES Y/O PLANTA ORNAMENTAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DIAS NATURALES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL INTERESADO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, VERIFICAR QUE EL ESPACIO SEA ADECUADO PARA LA PLANTACIÓN DE LOS ÁRBOLES Y LA PLANTA ORNAMENTAL. INSPECCIÓN POSTERIOR A LA PLANTACIÓN PARA VERIFICAR LA SUPERVIVENCIA DE LOS EJEMPLARES.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
LLENADO DE UN FORMATO DE SOLICITUD PARA LA DONACIÓN DE ÁRBOLES Y/O PLANTAS ORNAMENTALES. ESCANEAR Y ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO (tepotzotlanmedioambiente@gmail.com).		SI	0	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, FRACCIÓN I.
CROQUIS SEÑALANDO LA UBICACIÓN PARA LA PLANTACIÓN, (IDENTIFICANDO EL ÁREA O AREAS A FORESTAR). ESCANEAR Y ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO (tepotzotlanmedioambiente@gmail.com).		SI	0	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, FRACCIÓN II.
REPORTE FOTOGRÁFICO DE LAS AREAS A FORESTAR. ESCANEAR Y ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO (tepotzotlanmedioambiente@gmail.com).		SI	0	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, FRACCIÓN II.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL SOLICITANTE. ESCANEAR Y ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO (tepotzotlanmedioambiente@gmail.com).		SI	0	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, FRACCIÓN IV.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
ESCRITO LIBRE DE SOLICITUD SELLADO.		SI	0	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, FRACCIÓN I.
ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O CARTA PODER CON COPIA DE		SI	1	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER Y DE DOS TESTIGOS.				AMBIENTE, FRACCIÓN IV.					
INSTITUCIONES PÚBLICA									
ESCRITO LIBRE DE SOLICITUD CON SELLOS DE LA INSTITUCIÓN.		SI	0	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, FRACCIÓN I.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Descargar el formato de solicitud en la página oficial del H. Ayuntamiento (tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente) o acudir a la oficina por un formato y llenarlo correctamente. 2. Enviar vía correo electrónico a la dirección (tepotzotlanmedioambiente@gmail.com) el formato lleno con los documentos indicados en el mismo. 3. El ciudadano recibirá en su correo electrónico la respuesta por un vale de adopción y será notificado de la resolución del trámite, en caso necesario se le contactara para aclarar aspectos relacionados con las especies vegetales y la superficie a plantar. 4. El ciudadano acude al vivero municipal y presenta el vale físicamente o digitalmente para recibir su planta.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 DÍAS HÁBILES							
COSTO:		NINGUNO							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	-	TARJETA DE CRÉDITO	-	TARJETA DE DÉBITO	-	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	-
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA-							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL SOLICITANTE DEBERA ACUDIR AL VIVERO MUNICIPAL Y PRESENTAR EL VALE DE ADOPCIÓN EN FISICO O DIGITAL PARA QUE LE SEAN ENTREGADOS LOS ÁRBOLES Y/O LA PLANTA ORNAMENTAL							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		APLICA CUANDO HA TRANSCURRIDO EL PLAZO CORRESPONDIENTE SIN QUE SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPRESA.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:									
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE			DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. VICTOR MANUEL GLORIA RIVAS							
DOMICILIO:		CALLE: PENSADOR MEXICANO		NO. INT. Y EXT.: 1/14					
COLONIA:		BARRIO SAN MARTÍN		MUNICIPIO: TEPOTZOTLÁN					
C.P.: 54607		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS Y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
0155		58760808, 58760202		2202		-		medioambiente@tepotzotlan.gob.mx tepotzotlanmedioambiente@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		EN LAS OFICINAS DEL VIVERO MUNICIPAL							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		ING. MIGUEL ANGEL BAYARDO PARRA							
DOMICILIO:		CALLE: CARRETERA A LAS CABAÑAS KM 12		NO. INT. Y EXT.:		N/A-			
COLONIA:		BARRIO LA CONCEPCIÓN		MUNICIPIO:		-TEPOTZOTLÁN			
C.P.: -N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		-LUNES A VIERNES DE 7:00 a 14:30 HRS. SABADOS DE 7:00 a 10:30 HRS.					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	

-N/A	--N/A	--N/A	--N/A	--N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		EN EL PORTAL OFICIAL DEL MUNICIPIO- (tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente).		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ME PUEDEN DONAR MÁS ÁRBOLES DE LOS QUE YA ME DIERON?			
RESPUESTA:	SÍ, SIEMPRE Y CUANDO SE VERIFIQUE QUE LOS ANTERIORES SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES Y NO SE ENCUENTREN AFECTANDO LAS CONSTRUCCIONES.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ ESPECIES TIENE?			
RESPUESTA:	DE ACUERDO A LAS IDEAS O NECESIDADES DE LAS PERSONAS SE SUGIEREN LAS ESPECIES SE TINIENEN EL VIVERO (EL ÁRBOL CORRECTO PARA EL LUGAR CORRECTO).			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TENGO QUE SER DEL MUNICIPIO PARA SOLICITAR LA DONACIÓN?			
RESPUESTA:	SI, LAS DONACIONES SON EXCLUSIVAS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO			
TRÁMITE O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				

ELABORÓ:	 2022 - 2024 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 M.C. MARIA EDDY MENDOZA	 DIRECTOR MANUEL GLORIA RIVAS		06 / JUNIO / 2024
Secretaría Técnica y enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Subdirectora de Medio Ambiente.	Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Director de Medio Ambiente.		